



Queja laboral de EU sigue vigente

Panasonic evita huelga con firma de nuevo contrato y aumento salarial de 9.5%

•El acuerdo, que volverá a revisarse en enero o febrero, se logró con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios "Movimiento 20/32" (SNITIS) e incluye también el pago de un bono

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

La empresa Panasonic Automotive Systems de México realizó su primera negociación con la organización sindical electa por los trabajadores bajo las nuevas reglas de la Ley Federal del Trabajo de 2019.

Luego de un proceso de votaciones, queja en el marco del T-MEC y de un emplazamiento a huelga, firmó el primer contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Industrias y Servicios "Movimiento 20/32" (SNITIS) que encabeza Rosario Moreno a quienes otorgó 9.5% de incremento al salario y el pago de un bono, por única vez, 3.5% del salario anual de los trabajadores.

Con este acuerdo, que volverá a revisarse en enero o febrero para que se realicen cambios en su contenido, Susana Prieto, vocera de la organización sindical, sostuvo que "conseguimos algo histórico que sólo se puede lograr con la unidad de los trabajadores y las trabajadoras, es el primer contrato que firma SNITIS, con un incremento salarial importante".

Después de una intensa jornada que arrancó con la audiencia en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que se prolongó hasta la madrugada, Rosario Moreno llegó a un acuerdo con la empresa que permitirá avanzar con la organización sindical que ganó la elección y "además a los trabajadores se les devolverán las cuotas sindicales que les habían sido descontadas de su salario de manera ilegal", dijo Prieto.

También la empresa contempló cubrir dos días de salarios que descontaron a los trabajadores que realizaron paros como protesta por que se les descontaban cuotas sindicales, sin que todavía se hubiera firmado un

contrato colectivo.

"Fue muy difícil la negociación por que el aumento es mayor a lo que se ofrecía la compañía, agradecemos a la empresa Panasonic que el director de la compañía haya decidido dar la bienvenida al sindicato SNITIS el próximo lunes, y habrá un gran festejo", añadió la también diputada federal Susana Prieto.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que la dependencia participó en la intermediación entre SNITIS y la empresa Panasonic instalada en Reynosa, Tamaulipas, y celebró el acuerdo conciliatorio con aumento salarial y mejora en condiciones contractuales.

Destacó que además del incremento al salario de 9.5% y 3.5% en el bono único, se llevará a cabo "la integración de una Comisión de la Verdad y la Justicia, así como la reinstalación de 24 trabajadores. Como parte del acuerdo, se reintegrarán las cuotas sindicales descontadas a los trabajadores".

Pendiente remediación por queja laboral

Aun cuando las partes -empresa y sindicato- llegaron a un acuerdo con la firma del primer contrato colectivo de trabajo, está en proceso la respuesta que el gobierno mexicano deba presentar a Estados Unidos por la queja, bajo el Mecanismo de Respuesta Rápida, que se formalizó el pasado 30 de mayo.

La queja que se presentó el pasado 18 de abril, SNITIS que encabeza Rosario Moreno, se presentó, entre otras razones, por la retención de cuotas sindicales, a pesar de que los trabajadores ya habían votado por la desaparición del contrato colectivo vigente.

Se espera que cumplidos 45 días, o previo a ese tiempo, el gobierno de México dé a conocer la investigación y la propuesta de remediación para este caso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	13/06/2022	LEGISLATIVO



FOTO: EPCOM

La STPS informó que la dependencia participó en la intermediación entre SNI-TIS y la empresa Panasonic instalada en Reynosa, Tamaulipas, y celebró el acuerdo conciliatorio con aumento salarial y mejora en condiciones contractuales.